



Compañeras y Compañeros

Finalmente luego de muchísimas horas de reunión en el Ministerio de Trabajo, todo el Secretariado Nacional y encabezado por nuestro Secretario General el Cro. Sergio Palazzo demostraron una vez más que este Sindicato tiene bien puesto lo que tiene que tener! La fuerza, el Coraje, la Valentía, el tesón para defender los intereses de sus trabajadores! Doblegando en esta oportunidad no sólo la avaricia de algunos banqueros, sino al gobierno nacional que pretendía meternos la mano en el bolsillo a los trabajadores bancarios!

Por eso es tan importante afiliarse, por eso es tan importante adherirse a las medidas de fuerza, porque tenemos que ser conscientes TODOS, que los aumentos que conseguimos SON A TRAVES DE NUESTRO SINDICATO!

Los puntos principales del Acuerdo Paritario 2017 son los siguientes:

- 1) Se ha respetado el 24,3% de incremento para todos los bancarios.
- 2) Que se compone de un 4% de reconocimiento a partir de Enero más un 19,5% sobre ese 4%. Lo que da 24,3% acumulado.
- 3) Se acordó una actualización automática e inmediata toda vez que la inflación supere el 19,5%.
- 4) También se acordó que dicha actualización cuando suceda, será retroactiva al 1/1/17.
- 5) Asimismo se incrementan en un 24,3% todos los adicionales convencionales y no convencionales.
- 6) También hemos acordado un bono por el día del bancario como mínimo de \$21.600 y hasta \$39.000 de acuerdo a la categoría de cada trabajador.
- 7) Asimismo se acordó producir un monitoreo cuatrimestral, siendo la primera reunión en el mes de Junio.
- 8) El salario inicial de un trabajador bancario para el mes de Enero será de \$24.397,30 más participación en las ganancias por \$1.102,00.

Es decir total de un sueldo inicial de \$25.499,30.

- 9) En los bancos donde en el mes de enero ya se haya abonado el 4% sobre todos los rubros, se liquidará la diferencia del 19,5 % con los sueldos de febrero.

En donde no se haya abonado el 4% debe abonarse como diferencia la totalidad del acuerdo, es decir 24,3%.

4) El acuerdo es un pago y retroactivo a Enero.

*Adjuntamos también comunicado oficial en PDF de La Asociación Bancaria.

Nos despedimos una vez mas con el satisfacción del deber cumplido y el pleno orgullo de pertenecer a LA BANCARIA UN SINDICATO QUE DE VERDAD LUCHA POR LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES!



Sergio Omar Palazzo

@SergioOPalazzo

**TECHO TIENEN
LAS CASAS, LOS
TRABAJADORES TENEMOS
PARITARIAS
GANÓ LA BANCARIA!!!!**



Un fuerte abrazo para todos!

Comisión Gremial Interna -Banco Columbia - Seccional Buenos Aires

Ezequiel Buiz - Claudio Perri - Malvina Figueroa - Gustavo Crudo

Alejandro Figoli - Natalia Diaz - Marcelo Paz Saravia



LAS CASAS TIENEN TECHO, LOS SALARIOS PARITARIAS

Una vez más nuestro sindicato, la Bancaria, con tu participación, ha alcanzado un acuerdo salarial en defensa del poder adquisitivo del salario sin aceptar techos ni topes.

En síntesis a partir del 1ro de enero de 2017, el salario conformado inicial ascenderá a \$ 24.397,31 como resultado de aplicar a los salarios vigentes al 31/12 un 4% de aumento, y de aplicar a la suma resultante de dicha operación un incremento del 19,5%. Iguales aumentos se aplicarán a los salarios conformados de cada trabajador, la escala salarial, adicionales y toda otra remuneración habitual incluyendo la compensación por el **Día del Bancario** que, para el trabajador con antigüedad menor a un año ascenderá a \$ 21.602,52.

El prorrateo mensual de la participación en las ganancias del sistema financiero asciende según el ROE actual a \$ 1.102.-con lo que cada bancario percibirá como mínimo por el mes de enero \$25.499,31

Siendo el adicional falla de caja de \$ 2798,61, y la función cajero de \$ 1.596,87.

Asimismo en el caso de que el índice de precios al consumidor (INDEC) supere el referido 19,5% el salario de cada trabajador se incrementará automáticamente en el porcentual de la diferencia en más correspondiente, que se abonará con el correspondiente retroactivo al 1ro de Enero de 2017.

El acuerdo tendrá vigencia hasta el 31/12/2017 y tendrá un monitoreo cuatrimestral, estando acordado que, una primera revisión se hará en el mes de junio.

Con este acuerdo, y por el mes de enero en lo inmediato cada trabajador ve incrementado su ingreso en un 24,28% (4% ya aplicado en algunos bancos, más el 19,5% sobre la suma resultante) sin computar el prorrateo mensual de compensaciones como la del **Día del Bancario**.

Este es el resultado de la lucha de las bancarias y los bancarios organizados en nuestro sindicato, que una vez más dimos muestra de carácter, coherencia y autoridad frente a la pretensión de imponernos un aumento del 18% en cuotas.

Bancaria, bancario una vez más decidiste con tu sindicato!

Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Lisandro Aguirrezábal, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, José Lupiano, Cristina Maino, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Liliana Lafauci, Gabriel Dipierri, José Giorgetti, Juan Pallo, Luis Ortega, Aldo Acosta, Analía Lungo, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Eduardo Negro, Eduardo Berrozpe